



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190008500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Construasistimos S.A.S.	21/10/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 3.049.877 Como Agencias En Derecho Equivalente Al 10 De Las Sumas Antes Señaladas De Conformidad Con El Numeral 4 Del Art. 5 Del Acuerdo No. Psaa16-10554 De Agosto 5 De 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022

08001310500520170042700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Tedin Teheran Tordecilla	21/10/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 2 Del Auto De Fecha 08 De Julio De 2022, Quedando De La Siguiete Manera:Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 279.177 Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 10554 De 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.Segundo: Dejar Sin Efecto La Liquidación De Costas Fijada En Lista El Día 02
-------------------------	-----------	--	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



De Agosto De 2022 Y El
Auto Que La Aprobó
Proferido El Día 12 De
Agosto De 2022.Tercero:
Por Secretaria Practíquese
Nuevamente La
Liquidación De Las Costas
Tasadas En El Numeral 2
Del Auto De Fecha 08 De
Julio De 2022.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520110069600	Ejecutivo	Elis Velasquez Villarreal	Ministerio De Educacin Nacional	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Condecern Apelación En El Efecto Devolutivo Formulado Por El Demandante Contra El Auto Del 14 De Mayo De 2021. Ejecutoriado Este Auto, Remítase Al Superior.
08001310500520190041400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Inger Gram S.A.S	21/10/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 2 Del Auto De Fecha 09 De Septiembre De 2022, Quedando De La Siguientemanera:Segundo: Por Secretaria Practíquese

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 3.490.427 Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 10554 De 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa segundo: Dejar Sin Efecto La Liquidación De Costas Fijada En Lista El Día 10 De Agosto De 2022. Tercero: Por Secretaria Practíquese Nuevamente La Liquidación De Las Costas Tasadas En El Numeral 2 Del Auto De Fecha 09 De Septiembre

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					De 2022.
08001310500520220028500	Ejecutivo	Mendoza Lara Y Consultores Sas	Gonzalo Augusto Restrepo Madrigal	21/10/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar Falta De Competencia Para Conocer Del Presente Asunto, Por Lasrazones Antes Expuestas.Segundo: Por Secretaría Remitase La Presente Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Medellín, Para Ser Repartida Ante Los Juzgados Laborales Del Circuito.
08001310500520180032000	Ejecutivo	Porvenir Sa	Gres Del Norte S.A.	21/10/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 2 Del Auto De Fecha 01 De Julio De 2022, Quedando De La Siguiete Manera:Segundo: Por Secretaria Practíquese La

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Liquidación De Las Costas,
Inclúyase En Ella La Suma
De 7.172.704 Valor
Equivalente Al 10 De La
Liquidación Del Crédito
Antes Señalada De
Conformidad Con El
Artículo 365 Del Cgp Y El
Acuerdo 10554 De 2016
Proferido Por El Concejo
Superior De La Judicatura -
Sala
Administrativasegundo:
Dejar Sin Efecto La
Liquidación De Costas
Fijada En Lista El Día 02
De Agosto De 2022 Y El
Auto Que La Aprobó
Proferido El Día 12 De
Agosto De 2022.Tercero:
Por Secretaria Practíquese
Nuevamente La
Liquidación De Las Costas

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Tasadas En El Numeral 2 Del Auto De Fecha 01 De Julio De 2022.
08001310500520180027900	Ejecutivo	Proteccion S.A.	Juan Camilo Florez Briceo Sas	21/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea Juan Camilo Florez Briceño Sas En: Banco Bogotá, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco Av Villas, Bancolombia, Banco Serfinanza, Banco De Occidente, Banco Davivienda, Banco Itau, Banco Sudameris, Banco Colpatria, Banco Bbva, Banco Citibank, Banco Caja Social, Banco Falabella Y Bancoomeva. Límitese Por La Suma De Treinta Y Cinco Millones

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



De Pesos (35.000.000).Segundo: No Decretar El Embargo Y Secuestro Del Establecimiento De Comercio Juan Camilo Florez Briceño Sas Siglas Jcfb Sas Nit 900.638.936, Por Las Razones Antes Anotadas.Tercero: Corregir El Numeral 2 Del Auto De Fecha 29 De Julio De 2022, Quedando De La Siguiete Manera:Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 2.840.741 Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



				Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 10554 De 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.Cuarto: Dejar Sin Efecto La Liquidación De Costas Fijada En Lista El Día 16 De Agosto De 2022 Y El Auto Que La Aprobó Proferido El Día 26 De Agosto De 2022.Quinto: Por Secretaria Practíquese Nuevamente La Liquidación De Las Costas Tasadas En El Numeral 2 Del Auto De Fecha 29 De Julio De 2022.
08001310500520190032700	Ordinario	Adriana Marcela Ceballos Ospino	Asociacion Clinica Bautista	21/10/2022 Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Crédito O Sumas De Dinero A Favor

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



De La Demandada
Asociación Clínica Bautista
Nit 890.100.271-8, Dentro
Del Proceso Ejecutivo
Singular Que Esta Entidad
Sigue Contra Eps
Saludvida, Identificado Con
El Radicado Único
0800131530062022002100
0 Y Conocido Por El
Juzgado 6 Civil Del Circuito
De Barranquilla. Límitese
Por La Suma De Ventisiete
Millones De Pesos (27.000.000). Segundo:
Decretar El Embargo Y
Secuestro Del Remanente
O Bienes A Desembargar
De La Demandada
Asociación Clínica Bautista
Nit 890.100.271-8 Dentro
Del Proceso Ordinario
Laboral

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



0800131050122017004270
0 Inicado Por Nivaldo Jose
Castro Peña Y Conocido
Por El Juzgado 12 Laboral
Del Circuito De
Barranquilla. Limítese Por
La Suma De Ventisiete
Millones De Pesos (27.000.000).Tercero:
Corregir El Numeral 1 Del
Auto De Fecha 29 De Julio
De 2022, Quedando De La
Siguiete Manera: Primero:
Aprobar La Liquidación Del
Crédito Presentada Por La
Ejecutante

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150025800	Ordinario	Agustin Jose Gonzalez Olmos	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	21/10/2022	Auto Requiere - Único: Requerir Al Dr. Henser De Jesus Delgado Rada Quien Actúa En Nombre Del Demandante Agustin Gonzalez Olmos, Para Que Mediante Memorial Preste Juramento, En Los Términos Del Art. 101 Del Cptss, De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520130006800	Ordinario	Alberto Luis Rodriguez De La Hoz	Maria Teresa Mendoza Fernandez	21/10/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 8.172.372, Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.
08001310500520190008800	Ordinario	Alex Francisco Zarate Rua	Carlos Julio Ramirez Londoño	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20) Obedezcase Y Cúmplase

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo Del Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Fijaron En Cuantía De 1 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520220007400	Ordinario	Alfredo Manuel Cardenas Fernandez	Monomeros S.A.	21/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir Las Sendas Contestaciones De Demanda Presentadas Por Las Accionadas Mercologistics Group Internacional S.A.S. Y Monómeros S.A.S. Segundo: Admitir La Contestación De Demanda Presentada De Manera Extemporánea Por La Accionada Acción S.A.S., Teniendo Tal Conducta Como Indicio Grave En Su Contra, De Conformidad Con Lo Contemplado En El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cptss.Tercero: Correr Traslado A La Parte Demandante Por El

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Término De Tres (3) Días, De La Excepción Previa De Prescripción Formuladas Por Las Demandadas, De Conformidad Con Lo Establecido En El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2.022.Cuarto: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Lunes

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Cinco (05) De Diciembre De Dos Mil Veintidós (2.022), A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.).Quinto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft O Lifesize, Según

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Disponibilidad. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbnccgbprGokdbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De Merco

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Logistics Group
Internacional S.A.S., Al Dr.
Miguel Ángel Tovar Valera,
Identificado Con Cc
1.067.881.718 Montería, Y
Tp No. 299.733 Del
Csj.Sexto: Reconocer
Personería Para Actuar En
Representación De
Monómeros A La Dra.
Karen Stella Obeso Lara,
Identificada Con C.C. No.
1.140.831.739 De Bquilla,
Y Tp No. 232.302 Del
Csj.Séptimo: Reconocer
Personería Para Actuar En
Representación De Acción
S.A.S., A La Dra. Katherine
Rincon Arango, Identificada
Con Cc No. 29.351.797 Y
Tp No. 191.001 Del
Csj.Octavo: Por Secretaría
Remítanse Los Oficios Y

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Correos Electrónicos Respectivos
08001310500520220027800	Ordinario	Alvaro Javier Valencia Ocampo	Multiservicios Logísticos Cam S.A.S, Y Otros Demandados.-	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520110049200	Ordinario	Ameth Demetrio Maceneth Acuña	Todotel Ltda., Metrotel S.A Esp	21/10/2022	Auto Requiere - Primero: Tener Notificados A Maria Teresa Posada Duran Y Cesar Augusto Porto Angulo Por Conducta

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Concluyente A Partir Del 23 De Septiembre De 2022, Fecha En Que Se Recibió El Memorial Coadyuvando La Terminación Del Proceso. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De Maria Teresa Posada Duran Y Cesar Augusto Porto Angulo A Ramon Donato Garcia Pacheco, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 9.266.809 Y Tp 135.489 Del C.S.J. Tercero: Requerir A La Parte Ejecutante A Fin Que Realice Las Gestiones Pertinentes Para La Notificación Personal De Los Demandados Todotel Ltda, Luis Aguirre Nuñez, Rafael De Jesus Porto

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Angulo.Cuarto: Requerir A La Parte Demandante Y A Los Demandados Maria Teresa Posada Duran Ycesar Augusto Porto Angulo Para Que Acrediten El Cumplimiento De La Obligación De Hacer Dentro Del Presente Proceso, Es Decir El Pago Del Cálculo Actuarial De Los Aportes A Pensión A Favor Del Actor.
08001310500520200009700	Ordinario	Argemiro Del Cristo Aviles Naranjo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Y Segunda
Instancia A Cargo De
Colfondos, Cuyas Agencias
En Derecho Se Liquidan
De Manera Concentrada
Mediante El Presente
Proveído En Cuantía De 4
Smlmv Y 1 Smlmv
Respectivamente, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 De Agosto 5 De
2016, Proferido Por El
Consejo Superior De La

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Judicatura.
08001310500520210018300	Ordinario	Betsabe Niño Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Colfondos Y Colpensiones, Cuyas Agencias En Derecho Se Liquidan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 4

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



				Smlmv Y 2 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190035100	Ordinario	Cenith Del Crman Arteta Guerrero Y Otro	Porvenir Sa	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.30) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Instancias Se Condenó En Costas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia, De No Mediar Solicitud De Cumplimiento.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220024900	Ordinario	Cesar Alberto Urina Padilla	Otros Demandados, Marco Logistics Group International S.A.S	21/10/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520220028300	Ordinario	Cindy Paola Gonzalez Ortiz	Proyectamos Seguridad Ltda	21/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Cindy Paola Gonzalez Ortiz Contra Proyctamos

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Seguridad Ltda.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto Y
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercer Los
Derechos De Defensa Y

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Téner Como Apoderado De
La Parte Demandante A
Kelly Yurani Barrios
Sandoval, Identificado Con
Cédula De Ciudadanía
1.045.675.167 De
Barranquilla Y T.P. 305.720
Del C.S.J.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220028900	Ordinario	Claudia Patricia Rada	Colpensiones Y Otros	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Ezequiel Fontecha Sandoval, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.295.222 Y T.P. 267.243C.S.J.
-------------------------	-----------	-----------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220026400	Ordinario	Dayana Racine Laguna	Asociacion Familia Alvarez Tamayo	21/10/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar Por Falta De Competencia Por Factor Cuantía La Presente Demanda Laboral Promovida Por Dayana Paola Racine Laguna Contra Asociación Familiar Álvarez Tamayo S.A.S., Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Secretaría, Remítase El Expediente A La Dirección Seccional De Administración Judicial De Esta Ciudad, Oficina Judicial, Para Que Sea Repartido El Proceso Entre Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas
-------------------------	-----------	----------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Laborales De Barranquilla, En Virtud De Lo Establecido En El Acuerdo Pssa11 8262 De 2011 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Sala Administrativa.
08001310500520220029300	Ordinario	Dicsy Karina Perez Fernandez	Ips Rehabiliicop S.A.	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Representación De La Parte Demandante A Los Dres. Hector Sarmiento Ballesteros, Identificado Con Cc No. 8.532.716 De Bquilla Y Tp No. 163.587 Del Csj, Y Milisa Isabel Barrios, Identificada Con Cc No. 32.868.020 De Santo Tomás -Atlántico- Y Tp No. 116.501 Del Csj.
08001310500520220027100	Ordinario	Elizabeth Rodriguez Castro	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	21/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Elizabeth Rodríguez Castro Contra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Numeral 2 Del Parágrafo
10 Del Artículo 18 De La
Ley 712 De 2001, La
Demandada Deberá
Allegar Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder. Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese el Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A
La Demandada, Conforme
Lo Establece Art. 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto:
Tener Como Apoderado (A)
De La Parte Demandante
Manuel Rodríguez
González, Identificado (A)
Con La Cédula De
Ciudadanía No. 73.098.362
De Cartagena Y Tp 83.664
Del C.S.J.Séptimo:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150013600	Ordinario	Eucaris Camacho Osorio	Administradora Colpensiones	21/10/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Las Ejecutantes Para Que En El Término De Cinco (5) Días Indiquen Si Los Dinerosreconocidos En La Resolución Sub 50281 Del 24 De Febrero De 2021, Fueron Efectivamente Recibidos Y Si Seencuentran Conformes Con La Liquidación.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160041100	Ordinario	Farid Javier Gomez Cahrris	Y Otros Demandados, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	21/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 19 De Agosto De 2022, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Resolver Acerca De La Contestación Y Excepciones De Mérito.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120057600	Ordinario	Gabriel Enrique Cervantes Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	21/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: No Acceder A La Entrega De Depósito Judicial, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea Proteccion Sa En Los Bancos: Banco Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Avvillas, Banco Caja Social, Banco Agrario, Banco Popular, Banco Colpatría Y Banco De La Republica. Límitese Por La Suma De Doscientos Cincuenta Millones De Pesos (250.000.000).

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120057600	Ordinario	Gabriel Enrique Cervantes Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	21/10/2022	Auto Niega - Primero: No Acceder A La Solicitud De Fraccionamiento Y Entrega De Título Judicial Presentada Porla Parte Incidentante, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Tener Como Apoderado (A) De Eunice Beatriz Pereañez De Bolaño A Jorge Alberto Martinez Dominguez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.729.568 Y Tp 80.533 Del C.S.J.Tercero: No Acceder A La Solicitud De Ilegalidad Del Auto, Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220029200	Ordinario	German Alfredo Montes Lora	Administradora De Pensiones Colpensiones	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Asdrual Cardozo Rojano, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.137.639 De Remolino Y T.P. 69821 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520190026600	Ordinario	Jimmy Alejandro Varela Amador	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones S.A. Direccion Distrital De Liquidaciones	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Protección, Cuyas Agencias En Derecho Se Liquidan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 4 Smlmv Y 1 Smlmv Respectivamente,
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Se Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 De Agosto 5 De
2016, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220026600	Ordinario	Jorge Eliecer Arenas Mendoza	Biodiesel De La Costa S.A	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Alvaro De Jesus Salazar Mejia, Identificado Con Cc No. 1.045.730.936 Y Tp No. 321.450 Del Csj.
-------------------------	-----------	---------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520110049300	Ordinario	Judith Del Carmen Ariza Bedekun Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	21/10/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Probada Parcialmente La Excepción De Pago Frente A Los Retroactivos Pensionales, Intereses Moratorios, Indexación Y Costas Procesales Adeudados A La Señora Doris Esther Palacio Elles.Segundo: Declarar Probada La Excepción De Compensación Sobre Las Costas Impuestas A Favor De La Señora Judith Del Carmen Ariza Bedekun, Quedando Sólo A Favor De Colpensiones El Valor De 758.483 Por Concepto De Costas Impuestas En Casación.Tercero: Terminar El Proceso Frente A La Señora Judith Del
-------------------------	-----------	--	---	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Carmen Ariza Bedekun
Cuarto: Seguir Adelante La
Ejecución A Favor De La
Señora Doris Esther
Palacio Elles Quinto: Se
Ordenapracticar La
Liquidación Del Crédito
Conforme El Artículo 446
Del Cgp Y El Pago
Alaejecutante Con El
Producto De Los Bienes
Legalmente
Embargables.Sexto:
Costasa Cargo De La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensionesy A Favor De
La Señora Doris Esther
Palacio Elles. Se Fijan
Agencias En Cuantía Del
10De Lo Que Resulte La
Liquidación Del Crédito, Tal
Como Lo Dispone El

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003.Cumplido El Objeto De La Presente Audiencia, Se Declara Terminada Y Se Firma En Constancia Por Quienes En Ella Intervinieron. Lo Resuelto Se Notifica En Estradospara Los Presentes Y En Estados Para Los Ausentes.
08001310500520220026200	Ordinario	Julio Enrique Barrios Isaza	Falabella De Colombia S.A	21/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Julio Enrique Barrios Isaza Contra Falabella De Colombia S.A.Segundo: Negar La Solicitud De Desistimiento De

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Pretensiones Formulada
Por La Apoderada Judicial
Del Demandante, Dada Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva De Esta
Providencia.Tercero:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Cuarto: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Quinto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Sexto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Séptimo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante A La Dra. Nubia Escorcía De Pacheco, Identificada Con Cc No. 32.617.987 De Barranquilla Y Tp No. 240.888 Del C.S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022

08001310500520220027200	Ordinario	Khali Abdul Habib	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	21/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Khalil Abdul Hadi Harb Contra Colpensiones Y Protección S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y
-------------------------	-----------	-------------------	---	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Corresponderá A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Tener Como Apoderado (A)
De La Parte Demandante
Joe Alexander Buelvas
Montaña, Identificado Con
Cc No. 72.001.444 De
Barranquilla Y Tp No.
162.173 Del C.S.J.Séptimo:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220025200	Ordinario	Libardo Antonio Gonzales Rivera	Sin Otros Demandados, Nova Seguridad Privada Ltda	21/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Libardo Antonio Gonzalez Rivera Contra Nova Seguridad Privada Ltda.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíqueseel Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A
Lademandada, Conforme
Lo Establece Art. 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022. Advirtiéndose
Que De No Poseer
Direcciones Electrónicas O
De No Obtener Del
Iniciador Del Buzón

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180020300	Ordinario	Ligia Maria Perafan De Oviedo	Fopep, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	21/10/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Ugpp Para Que En El Término De Tres (3) Días Allegue Las Resoluciones Rdp 006603 Del 14 De Marzo De 2022, Rdp 13470 De Fecha 26 De Mayo De 2022 Y Rdp 16781 Del 30 De Junio De 2022. Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término De Tres (3) Días, En Atención A Las Resoluciones De Cumplimiento De Sentencia Expedidas Por La Ugpp, Indique Si Ha Recibido Alguna Suma De Dinero.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190039800	Ordinario	Liliana Lozada Ruiz	Porvenir - Colpensiones	21/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220028100	Ordinario	Luis Daniel Acuña Miranda	Alcalda De Barranquilla Y La Agencia Distrital De Infraestructura (Adi)	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dra. Beatriz Elena Guerrero Hernandez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 32.731.336 De Barranquilla Y T.P. 111.533 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520190024100	Ordinario	Luis Francisco Quintero Duarte	Instituto Distrital Recreacion Y Deporte En Liquidacion	21/10/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 2 Del Auto De Fecha 23 De Septiembre De 2022, Quedando De La Siguientemanera:Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 12.986.628, Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.Segundo: Dejar Sin Efecto La Liquidación De Costas Fijada En Lista El Día 10
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					De Agosto De 2022. Tercero: Por Secretaria Practíquese Nuevamente La Liquidación De Las Costas Tasadas En El Numeral 2Del Auto De Fecha 23 De Septiembre De 2022.
08001310500520180023200	Ordinario	Margarita Restrepo Betancort	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3O Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220026800	Ordinario	Maria Guadalupe Camargo Meza	Otros Demandados, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Francisco Peña Sulbaran, Identificado Con Cc No. 8.632.539 Expedida En Sabanalarga (Atlántico) Y Tp No. 48.714 Del Csj.
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220028700	Ordinario	Maribel Del Camen Avila Arzuza	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora Colombiana De Fondos De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias - Porvenir	21/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Maribel Del Camen Avila Arzuza Contra Proteccion, Porvenir S.A., Y Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					2011 Séptimo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Cristobal Colón Marin, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.042.423.725 De Soledad Y T.P. 262.432 Del C.S.J.
08001310500520180026200	Ordinario	Marta Ventura Duran Ramirez	Porvenir - Colpensiones	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. 2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3O Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.
08001310500520150040900	Ordinario	Matias Cañate Vargas	Alcaldía Distrital De Barranquilla	21/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero:

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Reponer El Auto De Fecha
10 De Junio De 2022 Y En
Consecuencia Modificar El
Numeral 1 Del
Mandamiento De Pago
Segundo: No Conceder El
Recurso De Apelación
Contra El Auto Del 10 De
Junio De 2022, Por Lo
Antes Expuesto. Tercero:
Tener Notificado Al Deip
Barranquilla Por Conducta
Concluyente, A Partir Del
29 De Junio De 2022, Día
De Recepción De Las
Excepciones De
Mérito. Cuarto: Tener Como
Apoderado (A) De D.E.I.P.
Barranquilla A Jose
Enrique Torres Muriel,
Identificado (A) Con La
Cédula De Ciudadanía
1.140.896.618 Y Tp

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



					364.515 Del C.S.J.Quinto: Ejecutoriado El Presente Proveído, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Resolver Acerca De Las Excepciones De Mérito.
08001310500520190017400	Ordinario	Matilde Caballero De Escalante	Alcaldía Distrital De Barranquilla	21/10/2022	Auto Decide - Primero: Declarar No Probadala Excepción De Pago Formulada Por El D.E.I.P. De Barranquilla.Segundo:Segu ir Adelante La Ejecucióntal Como Se Indicó En El Mandamiento De Pago Del 13 De Diciembre De 2019.Tercero: Se Ordenapracticar La Liquidación Del Crédito Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago Alaejecutante Con El Producto De Los Bienes

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



				Legalmente Embargables. Cuarto:Costasa Cargo Deld.E.I.P. De Barranquilla Y A Favor De La Señora Matilde Caballero De Escalante.Se Fijan Agencias En Cuantía Del 15De Lo Que Resulte La Liquidación Del Crédito, Tal Como Lo Dispone El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003.Cumplido El Objeto De La Presente Audiencia, Se Declara Terminada Y Se Firma En Constancia Por Quienes En Ella Intervinieron. Lo Resuelto Se Notifica En Estradospara Los Presentes Y En Estados Para Los Ausentes.	
08001310500520210017600	Ordinario	Mauricio Visbal Reyes	Administradora De	21/10/2022	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Fondos De Pensiones Y
Cesantias Proteccion
S.A., Administradora
Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Por El Superior - 10)
Avocar Conocimiento Del
Presente Asunto.20)
Obedezcase Y Cúmplase
Lo Resuelto Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De
Barranquilla.30)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Y Segunda
Instancia A Cargo De
Protección, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Fijaron En Cuantía De 3
Smlmv Y 1.000.000
Respectivamente, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520140001200	Ordinario	Melis Parra Alvear	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/10/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 5.072.006, Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220027600	Ordinario	Milena Orozco Gelis	Nazly Jimenez Jimenez	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520180027300	Ordinario	Mireya Vizcaino Padilla	Unidad De Pensiones Y Parafiscales Ugpp	21/10/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Jurisdicción Para Seguir Conociendo Del Cursante Proceso Promovido Por Mireya Vizcaíno Padilla Contra U.G.P.P. Y Otros

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



(Rad. No. 08001 31 05 005 2018- 0027300), Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Segundo: En Consecuencia, Remitir, Por Conducto De Secretaría, El Expediente Digital Contentivo Del Presente Proceso, Para Ante El Centro De Servicios Para Los Juzgados Administrativos De Barranquilla, A Efectos De Que Realice El Reparto Del Mismo Entre Los Jueces De Dicha Jurisdicción En Turno.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160007900	Ordinario	Nadis De La Cruz Villadiego Dominguez	Fondo De Pensiones Porvenir, Mafre Colombia Vida Seguros	21/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Para Resolver Las Solicitudes Pendientes.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520160009400	Ordinario	Olga Carbonell Salas	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	21/10/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Declarar Cumplida La Obligación De Hacer A Cargo De Proteccion Sa.Segundo: No Continuar La Ejecución Contra Proteccion Satercero: Seguir Adelante Con La Ejecución Contra Colpensiones Por La Suma De 630.031, Conformese Indicó En El Auto De Fecha 12 De Agosto De 2022.Cuarto: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables.Quinto: Condénese En Costas A La Ejecutada Colpensiones.
-------------------------	-----------	----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220027300	Ordinario	Omar Lorenzo Peñaranda Rocha Y Otro	Japon Cars	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Omar Lorenzo Peñaranda Rocha, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.532.296 De Barranquilla Y T.P. 65.366 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	---	------------	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520170016100	Ordinario	Oscar Gil De La Hoz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	21/10/2022	Auto Decide - Primero: Corregir El Error Aritmético Contenido En El Numeral Primero Del Auto Del 07 De Octubre De 2022 Y, Además, Adicionar La Misma Decisión, En Los Términos Dispuestos En Las Consideraciones, El Cual Quedará Así:Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Oscar Enrique Gil De La Hoz (C.C. 12.588.637), En Contra De Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. (Nit 8001443313), Por La Suma De Cuatrocientos Setenta Y Un Millones Ciento Cincuenta Y Tres Mil Doscientos Treinta Y Un Pesos (471.153.231),
-------------------------	-----------	---------------------	--	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Discriminados Así:-
Retroactivo Pensional
Desde El 23 De Diciembre
De 2014 Al 30 De
Septiembre De 2022 Por
Doscientos Cinco Millones
Cuatrocientos Setenta Y
Ocho Mil Ochocientos
Setenta Y Un Pesos
(205.478.871), Mesadas
Ordinarias Y Adicionales,
Sin Perjuicio De Las Que
Por Este Mismo Concepto
De Sigam Causado.-
Intereses Moratorios Desde
El 24 De Marzo De 2015
Hasta El 30 De Septiembre
De 2022 Por Doscientos
Sesenta Y Siete Millones
Setecientos Ochenta Y Un
Mil Cinco Pesos
(267.781.005), Sin Perjuicio
De Las Que Por Este

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Mismoconcepto De Sigant Causado.- Costas De Primera Instancia Por Veintiun Millones Quinientos Cincuentamil Ochocientos Diecinueve Pesos (21.550.819).- Costas De Segunda Instancia Por Un Millón De Pesos (1.000.000).Parágrafo. Se Advierte Que La Suma Total Sobre La Que Se Libra Mandamiento De Pago, Ya Tiene Incluido El Descuento En Salud Respecto Del Retroactivo Pensional Adeudado, El Cual Ascende A La Suma De Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta Y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Pesos

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



(24.657.465)..Segundo:
Una Vez Notificada La
Presente Decisión,
Ingrésese El Presente
Proceso Al Despacho A Fin
De Estudiar El Recurso
Interpuesto Por Porvenir
S.A. Contra El
Mandamiento De Pago Del
07 De Octubre De 2022.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220028000	Ordinario	Pedro Jesus Vasquez Delgado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220027500	Ordinario	Rafael Alfredo Martinez Campo	Curtiembres Bufalo S.A.S, Ultra Saa	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Alvaro Fernandopallares Sandoval Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.358.232 De Barranquilla Y T.P. 186.500 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220029000	Ordinario	Ricardo José Natera Marquez	Eficacia S.A	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Fernando Alberto Acuña Vargas, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 5.077.900 De Remolino Y T.P. 144.808 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	--------------------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220023200	Ordinario	Rober Aleman Espitia	Gaseosas Posada Tobon S.A	21/10/2022	Auto Niega - Primero: Denegar El Amparo De Pobreza Formulado Por El Señor Robert Aleman Espitia, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: Abstenerse De Imponer A Cargo Del Solicitante, La Multa Prevista En El Art. 153 Del Cgp.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210000500	Ordinario	Rodrigo Martinez Bonna	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	21/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220028600	Ordinario	Victor Manuel Niebles Villareal	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	21/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téner Como Apoderado De La Parte Demandante A Dr. Brayan E. Garcia Vásquez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.140.852.710 De Barranquilla Y T.P. 342.343 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



08001310500520220024700	Ordinario	Zaida Arellana Bucar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Zaida Arellana Bucar Contra Colpensiones.Segundo: Córrese Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cddb61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado
Enejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese el Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Lademandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss,

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 24 De Octubre De 2022



Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 59

En la fecha lunes, 24 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

67d4ccca-7692-4d62-acd3-5002e9cdbc61